

Proceso: Pertenencia  
Radicado: 685724089002-2019-00088-00.  
Demandante: Zulma Milena Suarez Guatava.  
Demandado: Álvaro Ramón Zúñiga Pulgar y otros.

Al despacho del señor Juez hoy dieciséis de mayo de dos mil veintidós con el informe de que el termino concedido en auto de fecha nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022) venció en silencio, para lo que estime ordenar.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ  
Secretaria

### **JUZGADO SEGUNDO PRIMISCO MUNICIPAL**

Puente Nacional, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Juzgado, teniendo en cuenta la disponibilidad de la agenda del Despacho, **RESUELVE:**

**SEÑALAR** la hora de las **9:00 A.M., del próximo 27 del mes de Mayo de 2022**, para llevar a cabo la continuación de la audiencia prevista en el Art. 373 del C.G.P.

Se advierte a las partes que la audiencia se realizará de manera virtual a través de la herramienta tecnológica facilitada por el Consejo Superior de la Judicatura, en la que los intervinientes podrán acceder mediante el link de acceso a la audiencia, que les será enviado oportunamente. En tal virtud se les recomienda proveerse de internet con capacidad para audio y video, para que puedan participar en la audiencia sin ningún inconveniente.

### **NOTIFIQUESE**



**MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE**  
Juez